



Instituto Politécnico Nacional



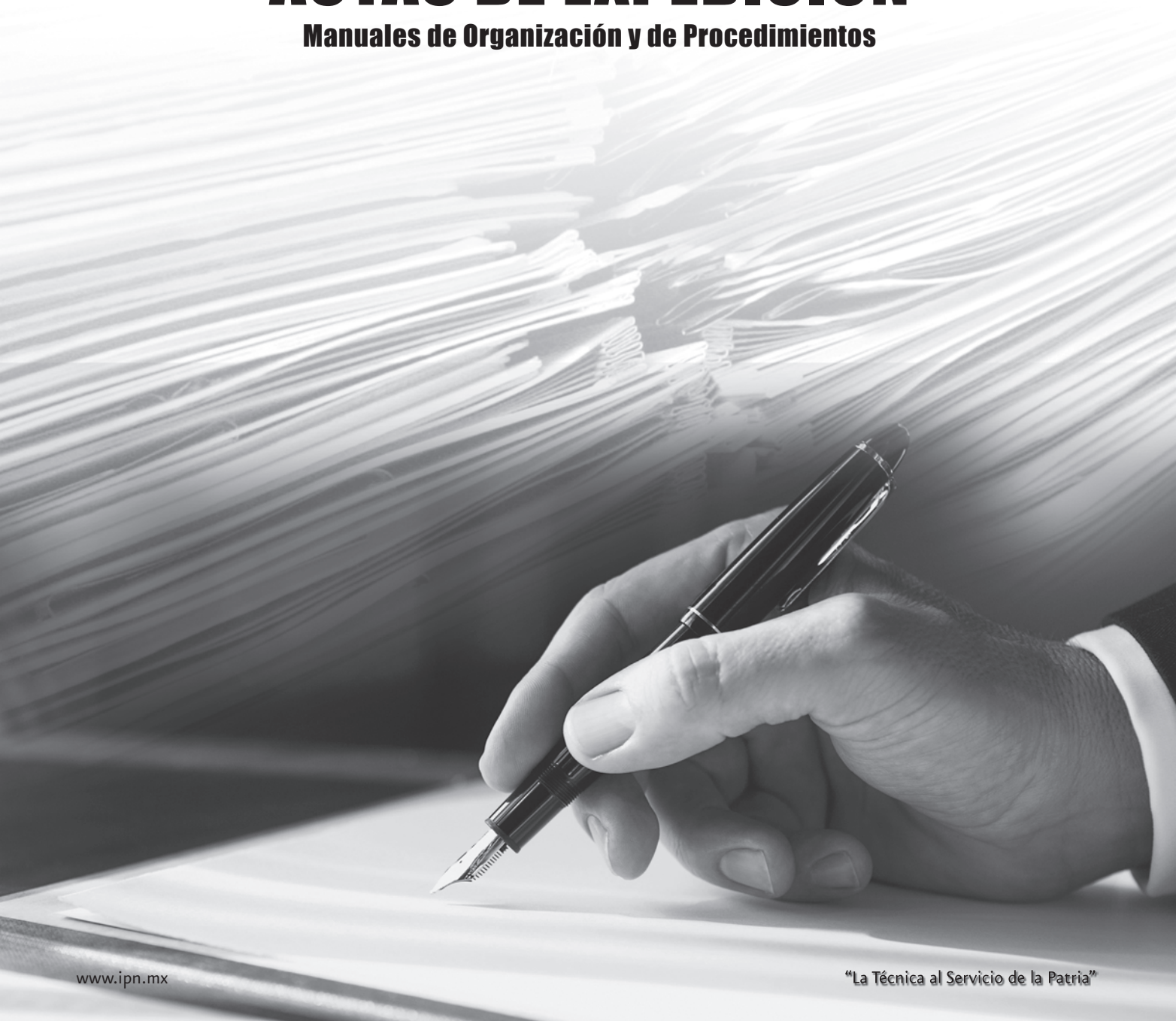
28 DE FEBRERO DE 2014

NÚMERO EXTRAORDINARIO 1063

ISSN 0061-3848 AÑO L VOL. 16

ACTAS DE EXPEDICIÓN

Manuales de Organización y de Procedimientos



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Yoloxóchitl Bustamante Díez

Directora General

Fernando Arellano Calderón

Secretario General

Daffny J. Rosado Moreno

Secretario Académico

Norma Patricia Muñoz Sevilla

Secretaria de Investigación y Posgrado

Óscar Jorge Súcil Villegas

Secretario de Extensión e Integración Social

María Eugenia Ugalde Martínez

Secretaria de Servicios Educativos

José Jurado Barragán

Secretario de Gestión Estratégica

Dely Karolina Urbano Sánchez

Secretaria de Administración

Cuauhtémoc Acosta Díaz

Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

Salvador Silva Ruvalcaba

Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

Adriana Campos López

Abogada General

Jesús Ávila Galinzoga

Presidente del Decanato

Ana Laura Meza Meza

Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Alberto Herrera Santos

Jefe de la División de Difusión

Leticia Ortiz

Jefa del Departamento de Gaceta Politécnica

Zenaida Alzaga, Gabriela Díaz, Angela Félix,
Felisa Guzmán, María Guadalupe Morales,
Ricardo Mandujano, Georgina Pacheco,
Cristian Roa, Mónica Villanueva

Colaboradores

Larisa Mendoza y Verónica E. Cruz

Diseño

Oficinas

Dirección General: Coordinación de Comunicación Social
Teléfono 5729 6000 extensiones 50041 y 50039

Licitud de título No. 3302, Licitud de contenido No. 2903
Permiso de circulación 0760788 del 13 de julio de 1988

Impreso en Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V.
Calle Delfín, Mza. 130 Lote 14, Col. Del Mar, Deleg. Tláhuac,
México, D.F., C.P. 13270
www.ipcmexico.com

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1063 del 28 de febrero de 2014

Acta de expedición del Manual de Organización

3. Secretaría de Investigación y Posgrado
4. Dirección de Recursos Financieros
5. Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Querétaro
6. Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital
7. Centro de Educación Continua, Unidad Hidalgo
8. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 17, "León, Guanajuato"
9. Dirección de Educación Media Superior

Acta de expedición del Manual de Procedimientos

10. Dirección de Servicios Estudiantiles
11. Dirección de Investigación
12. Centro de Educación Continua, Unidad Allende
13. Centro de Educación Continua, Unidad Cajeme-Sonora
14. Centro de Educación Continua, Unidad Campeche
15. Centro de Educación Continua, Unidad Cancún
16. Centro de Educación Continua, Unidad Culiacán
17. Centro de Educación Continua, Unidad Hidalgo
18. Centro de Educación Continua, Unidad Los Mochis
19. Centro de Educación Continua, Unidad Mazatlán
20. Centro de Educación Continua, Unidad Morelia
21. Centro de Educación Continua, Unidad Morelos
22. Centro de Educación Continua, Unidad Oaxaca
23. Centro de Educación Continua, Unidad Reynosa
24. Centro de Educación Continua, Unidad Tampico
25. Centro de Educación Continua, Unidad Tijuana

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Acta de Expedición



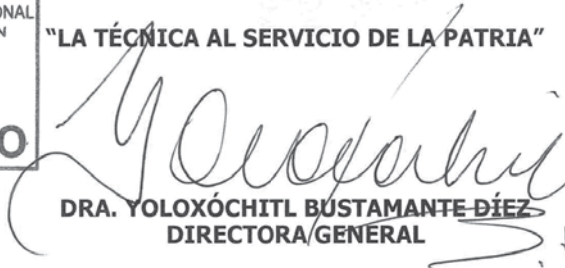
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los seis días del mes de noviembre de dos mil doce, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno de esta Casa de Estudios y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Secretaría de Investigación y Posgrado**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE-DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL

Acta de Expedición



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veintidós días del mes de noviembre de dos mil doce, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno de esta Casa de Estudios y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Dirección de Recursos Financieros**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL

Acta de Expedición



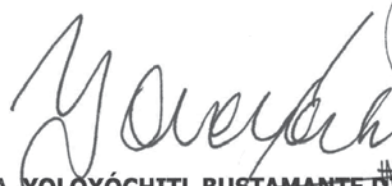
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"




DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL

Acta de Expedición



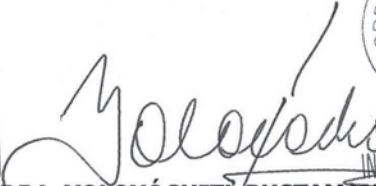
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DIGITAL (CITEDI), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los cinco días del mes de diciembre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización** del **Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (CITEDI)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"




DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍAZ
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL

Acta de Expedición



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD HIDALGO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los catorce días del mes de enero de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización** del **Centro de Educación Continua, Unidad Hidalgo**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DIEZ
DIRECTORA GENERAL



Acta de Expedición



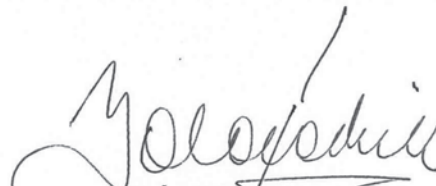
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 17), "LEÓN, GUANAJUATO", DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los catorce días del mes de enero de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 17), "León, Guanajuato"**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"




DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



Acta de Expedición



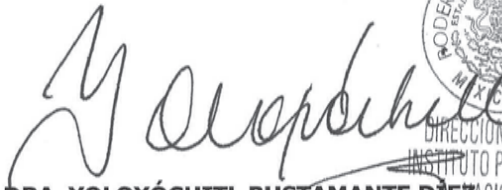
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los dieciséis días del mes de enero de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización** de la **Dirección de Educación Media Superior**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"




DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍAZ
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil doce, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno de esta Casa de Estudios y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Estudiantiles**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

[Firma manuscrita]
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



DIRECCION GENERAL
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL

Acta de Expedición



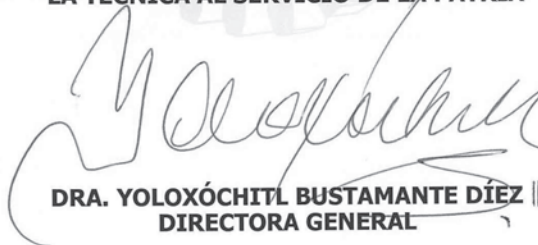
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los cinco días del mes de agosto de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Dirección de Investigación**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL

Acta de Expedición



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD ALLENDE, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** del **Centro de Educación Continua, Unidad Allende**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

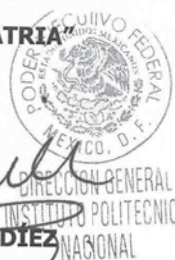
ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD CAJEME-SONORA, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** del **Centro de Educación Continua, Unidad Cajeme-Sonora**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL





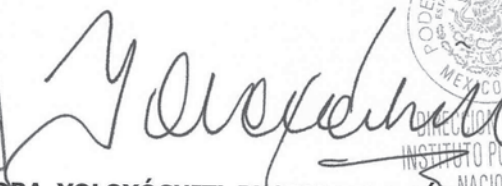
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

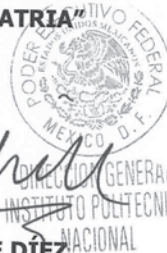
ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD CAMPECHE, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** del **Centro de Educación Continua, Unidad Campeche**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"




DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



Acta de Expedición



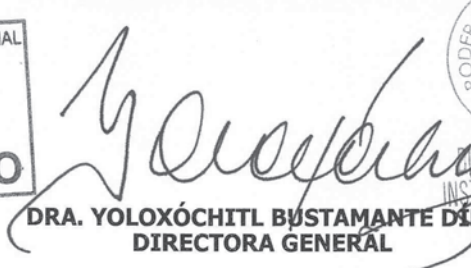
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD CANCÚN, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** del **Centro de Educación Continua, Unidad Cancún**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"




DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL

Acta de Expedición



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD CULIACÁN, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** del **Centro de Educación Continua, Unidad Culiacán**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD HIDALGO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** del **Centro de Educación Continua, Unidad Hidalgo**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



Acta de Expedición



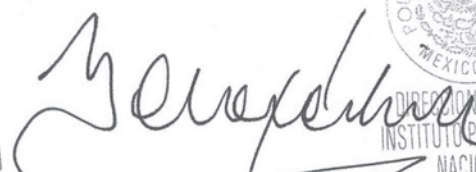
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD LOS MOCHIS, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** del **Centro de Educación Continua, Unidad Los Mochis**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"




DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



Acta de Expedición



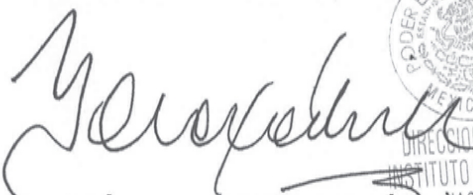
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD MAZATLÁN, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** del **Centro de Educación Continua, Unidad Mazatlán**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"




DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



Acta de Expedición



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD MORELIA, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** del **Centro de Educación Continua, Unidad Morelia**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



[Firma manuscrita]



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD MORELOS, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** del **Centro de Educación Continua, Unidad Morelos**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL





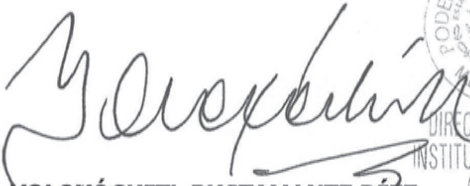
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD OAXACA, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Educación Continua, Unidad Oaxaca**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD REYNOSA, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** del **Centro de Educación Continua, Unidad Reynosa**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"




DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



Acta de Expedición



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD TAMPICO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** del **Centro de Educación Continua, Unidad Tampico**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



Yo lo expedito
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



Acta de Expedición



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD TIJUANA, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** del **Centro de Educación Continua, Unidad Tijuana**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



Secretaría de Investigación y Posgrado
Coordinación de Operación y Redes de Investigación y Posgrado
CONVOCATORIA PERMANENTE

PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y RE-ADMISIÓN A LAS REDES DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE REDES DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

REQUISITOS:

A) PARA LA ADMISIÓN DE LOS PROFESORES EN LAS REDES DE INVESTIGACIÓN Y/O DE EXPERTOS, SON LOS SIGUIENTES:

1. Contar con nombramiento de profesor de tiempo completo en el IPN (40 horas).
2. Tener con publicaciones en los últimos tres años, trabajos relacionados con la especialidad de la Red a la cual solicita su incorporación.
3. Haber participado en los últimos tres años, en proyectos de investigación formales en tópicos de la Red a la cual se solicita la incorporación, en caso de las Redes de Expertos (Telecomunicaciones y Robótica y Mecatrónica) deberán contar con evidencia de trabajos profesionales como asesor, consultor o participación en la elaboración de normas en las áreas de Telecomunicaciones o Robótica y Mecatrónica y/o haber participado en proyectos de Investigación formales con financiamiento interno, externo o en proyectos vinculados y/o contar con publicaciones en los últimos 3 años en el área de Telecomunicaciones o Robótica y Mecatrónica.
4. Aceptar cumplir las obligaciones de los miembros de las Redes de Investigación y Posgrado, descritos en el Acuerdo de Creación de las mismas, el cual aparece en la página web de la CORlyP (www.coordinacionredes.ipn.mx).
5. No pertenecer a más de dos Redes de Investigación y Posgrado y/o de Expertos del IPN.

B) PARA RE-ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS DE LAS REDES DE INVESTIGACIÓN Y/O DE EXPERTOS, SON LOS SIGUIENTES:

1. Contar con nombramiento de profesor de tiempo completo en el IPN (40 horas).
2. Haber participado en al menos un encuentro de investigadores de la Red o participar en un proyecto en Red o multidisciplinario o participar en el programa de posgrado en Red.
3. Número de Redes y tema de las Redes a las que pertenece, así como su nivel de participación en las mismas.
4. Aceptar cumplir las obligaciones de los miembros de las Redes de Investigación y Posgrado, descritos en los Lineamientos para la Creación y Operación de Redes de Investigación y Posgrado, el cual aparece en la página web de la CORlyP (www.coordinacionredes.ipn.mx).
5. No pertenecer a más de dos Redes de Investigación y Posgrado y/o de Expertos del IPN.

C) PASOS PARA EL PROCESO A LAS REDES DE INVESTIGACIÓN Y DE EXPERTOS:

1. Llenar el formato SAREDES a través de la página web de la CORlyP (www.coordinacionredes.ipn.mx)
2. Una vez enviado recibirá en su correo electrónico su usuario y contraseña para ingresar al Entorno Virtual de Trabajo Colaborativo (EVTC).
3. Subir al EVTC el formato SAREDES debidamente firmado en la Carpeta que tiene su nombre.
4. Subir al EVTC toda la documentación probatoria así como el CVU en formato CONACYT en PDF, indicando el número del CVU.
5. Todas las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Admisión de cada Red, la cual será nombrada por el Titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado.
6. Los dictámenes serán comunicados por escrito a cada solicitante a más tardar cuarenta y cinco días hábiles después de su recepción.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**La oportunidad
de elegir tu futuro**

27 de febrero al
6 de marzo
de 10:00 a 18:00 h

**EXPO
PROFESIOGRÁFICA
2014
NIVEL SUPERIOR**



Obtén tu registro en:

<http://www.exponivelsuperior.ipn.mx>



www.ipn.mx



EXPO Profesiográfica IPN



@expoipn

Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" Av. Wilfrido Massieu s/n,
Unidad Profesional "Adolfo López Mateos",
Col. Zacatenco. Del. Gustavo A. Madero. C.P. 07738 México, D.F.
Tel. 5729 6000 exts. 50652 y 50456

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Instituto Politécnico Nacional